

Radicado: K 2019090000100

Fecha: 15/03/2019

Tipo: CIRCULAR

Destino:



**DE: SECRETARÍA GENERAL.**

**PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, JEFES DE OFICINA Y DEMÁS SERVIDORES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

**ASUNTO: DISPOSICIONES CONTRACTUALES.**

La Secretaría General, en ejercicio de la función de orientar la contratación del Departamento de Antioquia y teniendo en consideración, la importancia de darle cumplimiento a las diversas disposiciones contractuales, informa que:

El pasado 5 de marzo de 2019, el Departamento Nacional de Planeación, expidió el Decreto 342 "Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

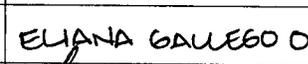
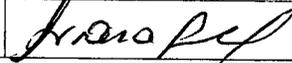
Consecuente con lo anterior, este despacho, exhorta a las dependencias del ente gubernamental, según su competencia, para que observen y verifiquen el cumplimiento de los documentos tipo para la licitación de obra pública de infraestructura de transporte, cuyo desarrollo e implementación, estarán a cargo de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Transporte.

Por otro lado, se recuerda la obligación de publicar oportunamente en la página web del Departamento de Antioquia, los avisos de convocatoria de los procesos de contratación que sean adelantados por los diversos organismos de la administración departamental, acorde con lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 y lo estatuido en la Circular con número de radicado K 2018090000248 del 27 de junio de 2018 emitida por la Secretaría General y Subsecretaría Jurídica.

Atentamente,

  
**MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN**  
Secretaria General

  
**CARLOS ARTURO PIEDRAHÍTA CARDENAS**  
Subsecretario Jurídico

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Eliana Patricia Gallego Ospina Dirección Administrativa y Contractual	 ELIANA GALLEGO O.	06/03/2019
Revisó:	Lisana Sofía Sánchez Ledesma Directora Administrativa y Contractual	 LISANA S.F.	06/03/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.